



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 535 DE 2023**  
15 de agosto de 2023

"Por medio de la cual se ordena el gasto de los recursos de inversión de ejecución SGR destinados a las actividades de "ESTÍMULOS DE ENFOQUE" en el marco del proyecto "Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en municipios del departamento de Antioquia" - BPIN 2023003050020 - financiado con recursos del Sistema General de Regalías y se da Apertura a la Convocatoria de Estímulos "TEJIENDO TERRITORIOS" 2023 del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia"

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, la Ordenanza 012 del 2015, el Decreto 2120 de 2011, el Decreto 2132 de 2011, el Decreto de Nombramiento 2022070005047 de 2022, y;

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante el Decreto Departamental 2023070002416 del 01 de junio de 2023 se priorizó, aprobó y designó como ejecutor del proyecto "Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en municipios del departamento de Antioquia" al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia BPIN 2023003050020, financiado con recursos del Sistema General de Regalías, en el marco del cual se encuentran entre otras, las actividades definidas para realizar la Convocatoria de Estímulos con Enfoque, con un valor asignado correspondiente a NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$967.000.000).
2. Esta actividad consiste en la implementación de una edición especial de estímulos denominada "TEJIENDO TERRITORIOS", estrategia que realiza el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia como una medida para incentivar el desarrollo y fortalecimiento de procesos artísticos y culturales de los diferentes municipios de las

## RESOLUCIÓN NÚMERO 535 DE 2023 HOJA NÚMERO 2

"Por medio de la cual se ordena el gasto de los recursos de inversión de ejecución SGR destinados a las actividades de "ESTÍMULOS DE ENFOQUE" en el marco del proyecto "Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en municipios del departamento de Antioquia" - BPIN 2023003050020 - financiado con recursos del Sistema General de Regalías y se da Apertura a la Convocatoria de Estímulos "TEJIENDO TERRITORIOS" 2023 del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia"

subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste del departamento de Antioquia. La estrategia surge como resultado del balance realizado al histórico de las convocatorias públicas de estímulos, en el que se evidencia la poca participación que hay por parte de los artistas y gestores culturales de dichas subregiones. Los municipios por beneficiar con esta actividad se relacionan a continuación:

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS
BAJO CAUCA	- Cáceres - Caucasia - El Bare - Nechí - Tarazá - Zaragoza
MAGDALENA MEDIO	- Caracolí - Maceo - Puerto Berrío - Puerto Triunfo - Puerto Nare - Yondó
NORDESTE	- Amalfi - Anorí - Cisneros - Segovia - Remedios - San Roque - Santo Domingo - Yalí - Vegachí - Yolombó

Los cincuenta y siete (57) estímulos por materializarse están diseñados para promover la creación, producción, circulación y apropiación social artística de nuevo conocimiento que aporte al capital cultural de los territorios, para la consolidación de sus expresiones y el fomento de manifestaciones propias, en las áreas de danza, música, teatro y artes plásticas, con un enfoque poblacional dirigido a mujeres, indígenas, afro y víctimas del conflicto.

3. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia como entidad ejecutora del proyecto "Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en municipios del departamento de Antioquia" verificó el cumplimiento de requisitos para el inicio de la ejecución y en virtud del artículo 160 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 se llevó a cabo la expedición de los actos administrativos de incorporación de los recursos, una vez fue aceptada la designación como ejecutor de conformidad con el artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto 1082 de 2015, por lo que se expidió la Resolución 396 de 20 de junio de 2023.
4. Por lo anterior, se incorporaron los recursos por la suma de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.500.000.000), al presupuesto de inversión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, recurso con el cual se llevará a cabo la ejecución de las actividades definidas en la cadena de valor del proyecto "Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en municipios del departamento de Antioquia", identificado con BPIN 2023003050020.
5. Así las cosas, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, y el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020, se hace necesaria la expedición del acto administrativo unilateral que ordena el gasto con cargo a los recursos del proyecto por parte del ejecutor, es decir, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Para el efecto el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

## RESOLUCIÓN NÚMERO 535 DE 2023 HOJA NÚMERO 3

"Por medio de la cual se ordena el gasto de los recursos de inversión de ejecución SGR destinados a las actividades de "ESTÍMULOS DE ENFOQUE" en el marco del proyecto "Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en municipios del departamento de Antioquia" - BPIN 2023003050020 - financiado con recursos del Sistema General de Regalías y se da Apertura a la Convocatoria de Estímulos "TEJIENDO TERRITORIOS" 2023 del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia"

- SPGR del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el CDP 323 de 15 de agosto de 2023 por la suma Novecientos sesenta y siete millones de pesos M/L (\$967.000.000), en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 3 el Decreto Departamental 2023070002416 del 01 de junio de 2023.
6. La Constitución Política de Colombia en sus artículos 70, 71 y 72, establece el marco de acción del Estado colombiano en relación con la promoción y el fomento del acceso a la cultura en igualdad de oportunidades. En desarrollo de este mandato la Ley General de Cultura, en su título tercero, dispone su implementación a través del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural.
  7. Los anteriores artículos son desarrollados por la Ley 397 de 1997, desde los principios que informa la ley contenidos en el artículo 1, que reitera el deber del estado en impulsar y estimular proyectos y actividades culturales, y vincular el desarrollo económico y social al desarrollo cultural; el artículo 2 que refiere el papel del estado en relación con la cultura y le insta nuevamente a apoyar a las personas, comunidades e instituciones que promueven y desarrollan las expresiones artísticas y culturales; de manera particular, los artículos 17 y 18.
  8. La Ordenanza 012 del 2015, en la cual se determina que las convocatorias públicas, la comunicación pública, el sistema de información y la articulación con los espacios e instancias del Sistema Nacional de Cultura son los mecanismos y estrategias para la implementación de la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento. Dichas convocatorias "son el mecanismo democrático y participativo para la asignación equitativa de recursos mediante la financiación de proyectos artísticos y culturales".
  9. El Decreto ordenanzal 494 de 2011, por el cual se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, modificado por el Decreto 2120 y el Decreto 2132 de 2011, señala que desde su objeto a la entidad le corresponde el fomento de las artes y las letras, el cultivo del folclor regional, la divulgación de la cultura regional para ello, se creó como entidad descentralizada orientada a la promoción y fomento de la cultura, las artes en sus diversas manifestaciones, dentro de sus funciones, según lo referido en el artículo 6 se encuentra la de; (i) Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas e (ii) Impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los antioqueños.
  10. El Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2.020 – 2.023 en su Línea Estratégica 1. Nuestra Gente, Componente 1.4: Antioquia unida por la creación y la cultura tiene como objetivo "Disminuir la brecha en el acceso a los procesos artísticos y culturales del Departamento". Las convocatorias públicas de estímulos están enmarcadas en el Programa 1: Unidos para la creación, el arte y la cultura que busca "Promover la creación, la sostenibilidad y la producción artística y cultural de nuevo conocimiento y capital cultural para la consolidación de las expresiones y el fomento de

## RESOLUCIÓN NÚMERO 535 DE 2023 HOJA NÚMERO 4

"Por medio de la cual se ordena el gasto de los recursos de inversión de ejecución SGR destinados a las actividades de "ESTÍMULOS DE ENFOQUE" en el marco del proyecto "Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en municipios del departamento de Antioquia" - BPIN 2023003050020 - financiado con recursos del Sistema General de Regalías y se da Apertura a la Convocatoria de Estímulos "TEJIENDO TERRITORIOS" 2023 del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia"

manifestaciones propias del Departamento, a través de estrategias que aporten al desarrollo de la economía creativa, que facilite la creación y el fomento de nuevas economías basadas en el arte y la cultura".

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENACIÓN DE GASTO.** Ordenar el gasto de los recursos destinados a la actividad de Convocatoria de Estímulos con Enfoque, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en municipios del departamento de Antioquia", priorizado y aprobado mediante el Decreto Departamental 2023070002416 del 01 de junio de 2023 y en el cual se designó como ejecutor del proyecto al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia BPIN 2023003050020, con cargo a los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, por un valor de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$967.000.000) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 323 de 15 de agosto de 2023 del Sistema General de Regalías "SPGR".

**ARTICULO SEGUNDO. APERTURA.** Ordenar la apertura de la Convocatoria de Estímulos "TEJIENDO TERRITORIOS" 2023, por la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$967.000.000), respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 323 del 15 de agosto de 2023 y el cual será distribuido de la siguiente manera:

ÁREA	NOMBRE ESTÍMULO	CANTIDAD ESTÍMULOS	VALOR DE CADA ESTÍMULO	VALOR TOTAL POR ESTÍMULOS
DANZA	Danza mis letras, dirigido a mujeres de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	3	\$ 16.000.000	\$ 48.000.000
	Lo que somos, dirigido a población afro de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	3	\$ 15.000.000	\$ 45.000.000
	Origen Vivo, dirigido a población indígena de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	1	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
	Ser en movimiento, dirigido a población víctima del conflicto armado de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	3	\$ 14.000.000	\$ 42.000.000
	Tu alma baila, dirigido a procesos de danza en las regiones del Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	3	\$ 13.000.000	\$ 39.000.000
<b>TOTAL DEL ÁREA</b>		<b>13</b>	<b>\$ 74.000.000</b>	<b>\$ 190.000.000</b>

**RESOLUCIÓN NÚMERO 535 DE 2023 HOJA NÚMERO 5**

"Por medio de la cual se ordena el gasto de los recursos de inversión de ejecución SGR destinados a las actividades de "ESTÍMULOS DE ENFOQUE" en el marco del proyecto "Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en municipios del departamento de Antioquia" - BPIN 2023003050020 - financiado con recursos del Sistema General de Regalías y se da Apertura a la Convocatoria de Estímulos "TEJIENDO TERRITORIOS" 2023 del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia"

ÁREA	NOMBRE ESTÍMULO	CANTIDAD ESTÍMULOS	VALOR DE CADA ESTÍMULO	VALOR TOTAL POR ESTÍMULOS
TEATRO	Directora montaje obra de teatro, dirigido a mujeres de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	2	\$ 18.000.000	\$ 36.000.000
	Montaje obra de títeres - dirigido por mujeres, dirigido a mujeres de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	2	\$ 18.000.000	\$ 36.000.000
	Teatro infantil dirigido por mujeres, dirigido a mujeres de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	2	\$ 18.000.000	\$ 36.000.000
	Espacios no convencionales, dirigido a población afro de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	3	\$ 18.000.000	\$ 54.000.000
	Dramaturgia - temáticas sobre el conflicto, dirigido a población víctima del conflicto armado de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	3	\$ 18.000.000	\$ 54.000.000
	El teatro se vive, estímulo de creación dirigido a procesos de teatro en las subregiones de Magdalena Medio, Nordeste y Bajo Cauca	3	\$ 16.000.000	\$ 48.000.000
<b>TOTAL DEL ÁREA</b>		<b>15</b>	<b>\$ 106.000.000</b>	<b>\$ 264.000.000</b>
ARTES PLÁSTICAS	Mujeres renovadoras, dirigido a mujeres de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	3	\$ 16.000.000	\$ 48.000.000
	Magia Afro, dirigido a población afro de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	3	\$ 16.000.000	\$ 48.000.000
	Sabiduría indígena, dirigido a población indígena de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
	Pintando y sanando, dirigido a población víctima del conflicto armado de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	3	\$ 17.000.000	\$ 51.000.000
	Muralismo - enfocado en temática ambiental, dirigido a población joven de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	3	\$ 16.000.000	\$ 48.000.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 535 DE 2023 HOJA NÚMERO 6**

"Por medio de la cual se ordena el gasto de los recursos de inversión de ejecución SGR destinados a las actividades de "ESTÍMULOS DE ENFOQUE" en el marco del proyecto "Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en municipios del departamento de Antioquia" - BPIN 2023003050020 - financiado con recursos del Sistema General de Regalías y se da Apertura a la Convocatoria de Estímulos "TEJIENDO TERRITORIOS" 2023 del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia"

ÁREA	NOMBRE ESTÍMULO	CANTIDAD ESTÍMULOS	VALOR DE CADA ESTÍMULO	VALOR TOTAL POR ESTÍMULOS
	Exposición artística temática ambiental (fotografía, transformación residuos), dirigido a población joven, mujeres, afro, y población víctima del conflicto armado de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	3	\$ 16.000.000	\$ 48.000.000
<b>TOTAL DEL ÁREA</b>		<b>16</b>	<b>\$ 91.000.000</b>	<b>\$ 253.000.000</b>
<b>MÚSICA</b>	Grabación agrupación música afro, dirigido a población afro de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	3	\$ 20.000.000	\$ 60.000.000
	Circulación agrupaciones músicos indígenas, dirigido a población indígena de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	1	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
	PROCESOS FORMATIVOS PARA ENSAMBLES MUSICALES, dirigido a población joven de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	3	\$ 20.000.000	\$ 60.000.000
	Hoy suena así – músicas urbanas, dirigido a grupos de músicas urbanas de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	3	\$ 20.000.000	\$ 60.000.000
	Grabación para un grupo de cualquier género musical, dirigido a grupos musicales de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	3	\$ 20.000.000	\$ 60.000.000
<b>TOTAL DEL ÁREA</b>		<b>13</b>	<b>\$ 100.000.000</b>	<b>\$ 260.000.000</b>
<b>TOTAL ESTÍMULOS</b>		<b>57</b>	<b>\$ 371.000.000</b>	<b>\$ 967.000.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO. REQUISITOS Y BASES DE LA CONVOCATORIA.** Los requisitos generales y las bases específicas de participación de la Convocatoria de Estímulos "TEJIENDO TERRITORIOS" 2023, se encuentran establecidos en el documento denominado "LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN", el cual hace parte integral de la presente resolución.

**PARÁGRAFO.** Las modificaciones a las Condiciones y Cronograma de Participación se realizarán mediante documento sin que sea necesaria la expedición de un acto administrativo adicional.

**ARTÍCULO CUARTO. CRONOGRAMA.** Esta Convocatoria se registrará por el siguiente cronograma:

## RESOLUCIÓN NÚMERO 535 DE 2023 HOJA NÚMERO 7

“Por medio de la cual se ordena el gasto de los recursos de inversión de ejecución SGR destinados a las actividades de “ESTÍMULOS DE ENFOQUE” en el marco del proyecto “Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en municipios del departamento de Antioquia” - BPIN 2023003050020 - financiado con recursos del Sistema General de Regalías y se da Apertura a la Convocatoria de Estímulos “TEJIENDO TERRITORIOS” 2023 del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia”

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura inscripciones	Agosto 15 de 2023	No aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Consultas y aclaraciones sobre procedimientos y condiciones de participación	Hasta septiembre 26 de 2023	05:00 p. m.	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Cierre inscripciones	Septiembre 27 de 2023	05:00 p. m.	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Publicación del listado de propuestas inscritas	Septiembre 27 de 2023	No aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Publicación de listado de verificación de documentos (propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar)	Octubre 12 de 2023	No aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para cargar documentos subsanables en la plataforma	Hasta octubre 18 de 2023	05:00 p.m.	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Publicación de listado final de verificación de documentos (propuestas habilitadas y rechazadas)	Octubre 26 de 2023	No aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para remitir observaciones al listado final de verificación de documentos	Octubre 27 y 30 de 2023	05:00 p. m.	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Respuesta observaciones al listado final de verificación de documentos	Octubre 31 de 2023	No aplica	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Evaluación técnica de las propuestas	Hasta noviembre 10 de 2023	No aplica	Definido por el Instituto
Publicación informe de evaluación	Noviembre 14 de 2023	No aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para remitir observaciones al informe de evaluación técnica	Noviembre 15 y 16 de 2023	05:00 p. m.	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Respuesta observaciones al informe de evaluación técnica	Noviembre 17 de 2023	No aplica	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Publicación informe final de evaluación	Noviembre 20 de 2023	No Aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Resolución de adjudicación	Noviembre 21 de 2023	No Aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>

# RESOLUCIÓN NÚMERO 535 DE 2023 HOJA NÚMERO 8

"Por medio de la cual se ordena el gasto de los recursos de inversión de ejecución SGR destinados a las actividades de "ESTÍMULOS DE ENFOQUE" en el marco del proyecto "Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en municipios del departamento de Antioquia" - BPIN 2023003050020 - financiado con recursos del Sistema General de Regalías y se da Apertura a la Convocatoria de Estímulos "TEJIENDO TERRITORIOS" 2023 del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia"

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Suscripción y legalización por parte de los beneficiarios	Desde diciembre 05 de 2023	No aplica	Se notificará a los beneficiarios

**ARTÍCULO QUINTO: PUBLICACIÓN.** Todos los documentos que surjan de la presente convocatoria deben ser publicados en el sitio web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co).

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los quince (15) días del mes de agosto de 2023

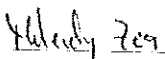
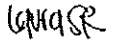

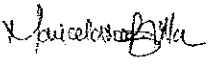

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



**JUAN CORREA MEJÍA**

Director

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

 Proyectó: Sandra Mileidy Zea Contratista Convocatorias Culturales Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural	 Revisó: Laura Sofia Suarez Contratista - Apoyo Jurídico	 Aprobó: Lina Marcela Zapata Subdirectora de Planeación
 Proyectó: Maricela Muñoz Villa Contratista - Apoyo proyectos subdirección de Planeación	 Revisó: William Alfonso Garcia Torres Profesional U.- Líder Jurídico Subdirección Administrativa y Financiera.	





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHszutta SANDRA PATRICIA ZUTTA RAMIREZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-0500051 INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-08-15-8:33 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	323	Fecha Registro:	2023-08-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-0500051 INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	967.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	967.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	967.000.000,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	323	Fecha Registro:	2023-08-15	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		VIGENCIA ANTERIOR		Compromiso:		Obligación:	

**AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
03-0500051 INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	00AD-3301-1603-2023-00305-0020 FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Nación	AD05000	CSF	2023-08-15				
Total:						967.000.000,00	0,00	967.000.000,00	967.000.000,00

Objeto: Realizar la Convocatoria de Estímulos "TEJIENDO TERRITORIOS 2023", dirigida a las subregiones del Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste del Departamento de Antioquia

*Profesional Universitario - Presupuesto*

Firma Responsable

